



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Setiembre de 2004

559/04

Expte. N° 14.114/04

VISTO:

La resolución N° 473/04 mediante la cual se encomienda transitoriamente a la Srta. Dora Modesta Vargas, Auxiliar Administrativo, categoría 05, la atención del Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de esta Facultad, vacante por uso de Licencia por Largo Tratamiento de la Sra. Gloria del Valle Burgos de Parra; teniendo en cuenta que corresponde autorizar la liquidación y pago a la Srta. Dora Modesta Vargas desde el inicio de la Licencia por Largo Tratamiento, de la Sra. Gloria del Valle Burgos de Parra desde el 22 de Junio de 2004 y hasta que finalice la misma; atento procede modificar el 2do. Considerando y el Artículo 2do de la Res. antes nombrada y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar el 2do. considerando de la resolución 473/04 de esta Facultad, por las razones invocadas en el exordio, según se transcribe a continuación:

CONSIDERANDO:

“... ”


“Que en función de lo expuesto surge la necesidad de encomendar transitoriamente y estrictamente por el período en el que la Sra. Gloria del Valle Burgos de Parra permanezca en uso de Licencia por Largo Tratamiento, iniciado 22 de Junio de 2004, a la agente que la secunda en dicho sector, Srta. Dora Modesta Varga.”

ARTICULO 2°.- Modificar el artículo 2do. de la Res. N° 473/04 de esta Facultad, por las razones invocadas en el exordio, según se transcribe a continuación:

ARTICULO 2°.- “Autorizar la liquidación y pago a la Srta. Dora Modesta VARGAS, D.N.I. N° 13.346.310 de la diferencia de haberes existentes entre el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVA, categoría 05 y el de JEFE DE DESPACHO GENERAL DE MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO, categoría 09, a partir del 22 de Junio de 2004, y mientras dure la Licencia por Largo Tratamiento de la Sra. Gloria del Valle Burgos de Parra, en concordancia con lo establecido por el Decreto 1.102/81, relacionado con el Régimen de reemplazos transitorios.”

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Ing. MARÍA A. CERNILLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing° LORCIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA